



PARQUE
CEMENTERIO
DE MÁLAGA



Ayuntamiento
de Málaga
#malagafunciona

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO VIGILANCIA DE LA EMPRESA MUNICIPAL PARQUE CEMENTERIO DE MALAGA S.A. (PARCEMASA)

PRIMERO.- Iniciado el procedimiento de contratación abierto para la adjudicación del contrato del servicio de vigilancia de la empresa municipal Parque Cementerio de Málaga S.A. (PARCEMASA), se designó comité asesor para que tramitara el concurso y elevara propuesta de adjudicación para la toma de decisión final.

SEGUNDO.- Tramitado el concurso conforme al pliego de condiciones aprobado, y a las instrucciones de ámbito interno de la sociedad Parcemasa, por el comité asesor se me eleva con fecha 9 de julio de 2.020 propuesta de adjudicación, junto con las actas levantadas en el expediente de fechas 17 de diciembre de 2019, 8 de enero, 24 de junio, 2 de julio y 6 de julio de 2020.

TERCERO.- Conforme al texto de dichas actas, la valoración subjetiva, de las ofertas presentadas, contenida en el sobre nº 2 fue de:

EMPRESA LICITANTE		RESULTADO PUNTUACION SOBRE Nº 2
1	UTE Clece S.A.-Clece Seguridad SAU	37,25
2	Eulen Seguridad S.L.	39,70
3	UTE Securitas Seguridad España S.A. – Servicios Securitas, S.A.	45,70
4	Viriato Seguridad S.L.	37,25

La justificación de esta valoración subjetiva se encuentra en el informe técnico emitido por la coordinadora de Gerencia, Alicia del Carmen Sánchez Garnica.

CUARTO.- Aplicando la baremación estipulada en el pliego de condiciones, y efectuadas las operaciones correspondientes con dichos importes, la puntuación dada a cada uno de los licitadores por la oferta económica fue la siguiente:

Código Seguro De Verificación	J8Ueae32biSS4XSMfX9VNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gemma del Corral Parra	Firmado	27/07/2020 12:47:53
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J8Ueae32biSS4XSMfX9VNg==		



UTE Clece S.A.-Clece Seguridad S.A.U.....	46,83 puntos
Viriato Seguridad, S.L.....	49,00 puntos
Eulen Seguridad, S.L.....	46,84 puntos
Securitas Seguridad España S.A.- Servicios Securitas S.A.....	44,73 puntos

QUINTO.- Conforme a dichas valoraciones subjetivas y objetivas, la puntuación global técnico-económica es la siguiente en orden decreciente:

1º UTE SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. - SERVICIOS SECURITAS, S.A.

Puntos sobre nº 2	45,70
Puntos sobre nº 3	44,73
TOTAL.....	90,43

2º EULEN SEGURIDAD, S.L.

Puntos sobre nº 2	39,70
Puntos sobre nº 3	46,84
TOTAL.....	86,54

3º VIRIATO SEGURIDAD, S.L.

Puntos sobre nº 2	37,25
Puntos sobre nº 3	49,00
TOTAL.....	86,25

4º UTE CLECE, S.A. -CLECE SEGURIDAD S.A.U.

Puntos sobre nº 2	37,25
Puntos sobre nº 3	46,83
TOTAL.....	84,08

De conformidad con dichas valoraciones, por el Comité Asesor se propone a este órgano de contratación sea adjudicada a UTE SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. - SERVICIOS SECURITAS, S.A., al ser la proposición más ventajosa

SEXTA.- Previamente a la adjudicación ha sido requerida la entidad cuya adjudicación se propone, con fecha 13 de julio para que en el plazo de 7 días hábiles presente la documentación exigida en el punto 9.3 del pliego de condiciones administrativas del concurso.

SEPTIMA.- Por la entidad requerida se ha aportado la documentación exigida, la cual es correcta por lo que procede la adjudicación del contrato.

Código Seguro De Verificación	J8Ueae32biSS4XSMfX9VNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gemma del Corral Parra	Firmado	27/07/2020 12:47:53
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J8Ueae32biSS4XSMfX9VNg==		



Por todo lo anterior

ACUERDO:

1º Adjudicar el contrato del servicio de vigilancia de la empresa municipal Parque Cementerio de Málaga S.A. (PARCEMASA), a la entidad UTE SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. - SERVICIOS SECURITAS, S.A por precio de 1.134.000 € (un millón ciento treinta y cuatro mil euros) iva excluido por un período de 3 años, lo que equivale a tres anualidades de 378.000 € (trescientos setenta y ocho mil euros) anuales IVA excluido, en los términos establecidos en el pliego de condiciones, al ser la proposición más ventajosa.

2ª Notifíquese este Acuerdo a los licitadores, y publíquese simultáneamente en el perfil del contratante.

3º.- Procédase a la formalización del contrato en la forma legalmente establecida

Málaga, 24 de julio de 2020

Fdo.: Gemma del Corral Parra
Consejera delegada de Parcemasa

Código Seguro De Verificación	J8Ueae32biSS4XSMfX9VNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gemma del Corral Parra	Firmado	27/07/2020 12:47:53
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J8Ueae32biSS4XSMfX9VNg==		

